CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.- SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.- Quito, a 20 de septiembre 2011 ; las 10h 30 .- VISTOS (481/09): Laura Martha Loor Zavala interpone acción extraordinaria de protección respecto de la sentencia dictada el 26 de agosto del 2011 a las 11h00 por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia dentro del juicio que sigue la recurrente en contra de la Superintendencia de Compañías e Intendente de Compañías de Portoviejo. En virtud de lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone notificar con el contenido de dicha acción a la parte contraria y sin más dilación remítase el expediente de casación a la Corte Constitucional. Notifíquese.-

Dr. Freddy Ordóñez Bermeo
JUEZ NACIONAL

Dr. Manuel Yépez Andrade
JUEZ NACIONAL

Clotario Salinas Montaño
CONJUEZ

CERTIFICO.-

Dra. Elena Durán Proaño
SECRETARIA RELATORA

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA SALA DE LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO SECRETARIA Quito - Ecuador

RAZON: Quito, el día de hoy veinte de septiembre del dos mil once a partir de las diecisiete horas, mediante boleta notifique el auto que antecede, a LAURA MARTHA LOOR ZABALA en el casillero judicial No. 5300, al SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS y PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en los casilleros judiciales Nros. 1843 y 1200 respectivamente.-

Dra. Elena Durán Proaño
SECRETARIA RELATORA

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
SALA DE LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO
SECRETARIA
Quito - Ecuador